

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

123**MADRID NÚMERO 25**

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada el día 7 de octubre de 2010 en el proceso seguido a instancias de doña Glenda Paola Almea Góngora, contra “Pizza Lain, Sociedad Limitada”, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1616 de 2009, se ha acordado el desistimiento de la demanda, procediendo al cierre y archivo de las actuaciones.

Y para que sirva de notificación a “Pizza Lain, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.724/10)